

802

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «David Brown», modelo 1290.

Solicitada por «Finanzauto y Servicios, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1290.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «David Brown», modelo 1290, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 (cincuenta y cuatro) CV.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «David Brown».  
 Modelo ..... 1290.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «David Brown Tractors, Ltd.», Meltham (Gran Bretaña).  
 Motor: Denominación ..... David Brown, modelo 449001.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) |                | Consumo específico (gr/CV. hora) | Condiciones atmosféricas |                  |
|--|----------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
|  | Motor                | Toma de fuerza |                                  | Temperatura (°C)         | Presión (mm. Hg) |
| 49,8   | 2.025                | 540            | 219                              | 21                       | 709              |
| 53,9   | 2.025                | 540            | —                                | 15,5                     | 760              |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

| Datos observados                                    | 49,8 | 2.025 | 540 | 219 | 21   | 709 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 53,9 | 2.025 | 540 | —   | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

| Datos observados                                    | 52,9 | 2.200 | 587 | 218 | 21   | 709 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 57,2 | 2.200 | 587 | —   | 15,5 | 760 |

III. Observaciones:

803

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo Row-Crop 80 4RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Saturno 80 Synchro 4RM.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Same», modelo Row-Crop 80 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 (setenta y cinco) CV.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Same».  
 Modelo ..... Row-Crop 80 4RM.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «Same S. p. A.», Treviglio (Italia).  
 Motor: Denominación ..... Same, modelo DA-1054 P.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) |                | Consumo específico (gr/CV. hora) | Condiciones atmosféricas |                  |
|--|----------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
|  | Motor                | Toma de fuerza |                                  | Temperatura (°C)         | Presión (mm. Hg) |
| 68,8   | 2.006                | 540            | 210                              | 23                       | 708              |
| 74,8   | 2.006                | 540            | —                                | 15,5                     | 760              |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

| Datos observados                                    | 68,8 | 2.006 | 540 | 210 | 23   | 708 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 74,8 | 2.006 | 540 | —   | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

| Datos observados                                    | 69,5 | 2.200 | 592 | 195 | 23   | 708 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 75,6 | 2.200 | 592 | —   | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: